

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN AL APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos.

Las normativas europeas, estatales y autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado. Recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

El nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos establecen ambiciosos objetivos y el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor, principio primordial de la política europea, ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Según la ley de envases y de residuos de envases 11/1997, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero por interés del sector del envase no se han desarrollado.

La normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Hay que tener en cuenta también la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, así como el nuevo contexto legislativo, que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

Los sistemas de retorno de envases han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases.



Los sistemas de retorno de envases favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar la tasa de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene coste cero para las administraciones, importantes ahorros en servicios de limpieza para los ayuntamientos y la creación de 14.000 puestos de trabajo que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o al medio ambiente.

El sistema de retorno de envases reduce considerablemente el volumen de basura en el entorno, las playas, el mar... y contribuye a la protección de la biodiversidad.

Actualmente está en proceso la revisión de la normativa estatal a través del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

Nuestro municipio pertenece a la Red Española de Ciudades por el Clima, cuyo objetivo es el compromiso y la voluntad política de desarrollar actuaciones de prevención de residuos y de la contaminación, de mitigar el cambio climático, de promover modelos de gestión de residuos y envases como recursos, que potencien la reducción y recuperación máxima de los residuos.

Getafe pertenece además a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, cuyo objetivo es la promoción de políticas locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Afianzar el compromiso de Getafe de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

SEGUNDO- Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

TERCERO .- Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca el sistema de retorno como obligatorio para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.